



DECRETO N° 0200

NEUQUEN, 12 FEB 1988

VISTO:

La Nota N° 88/88 D.A.P., emanada de la Dirección de Administración de Personal ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la confección de la norma legal que autoriza el alta como personal transitorio por el término de / tres meses a partir del 1° de enero de 1988, de la Sra. Lidia Ester Rodríguez, para desempeñarse en la Guardería del barrio Bouquet Roldán dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la norma legal respectiva que así lo dispone;

por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA en carácter de personal transitorio, por el término de tres (3) meses, a partir del 1° de enero de 1988, a la Señora LIDIA ESTER RODRIGUEZ, argentina, con documento L.C.N° 4.254.451, Clase 1941, L.P. 5626/9, en categoría OPD. La nombrada desempeñará funciones en la Guardería del barrio Bouquet Roldán, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
-sig.-

ES COPIA.-

- FDO) BALDA
- FERRACIOLI
- LYNEN
- SIFLETO.-

[Handwritten signature]
 Felipe...
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 NEUQUEN

[Handwritten initials]